

REUNIÓN DE LA MESA DE SALUD LABORAL (19 de septiembre de 2018)



Al objeto de salir de la situación de bloqueo en la que actualmente se encuentra el ámbito de la Salud Laboral en la AEAT, el pasado miércoles fuimos convocados a la Mesa de Salud Laboral.

A la tradicional falta de entusiasmo en convocar, por parte de la AEAT, la Comisión Permanente de Salud y allí abordar las múltiples cuestiones de índole preventiva que se han venido tratando desde su constitución en virtud del Acuerdo de 19 de febrero de 1997, se ha unido un requerimiento de la Inspección de Trabajo dirigido a la AEAT que ha abierto un debate sobre el órgano al que se atribuyen las competencias en materia de prevención de riesgos laborales.

La gestión de la situación competencial ha transmutado directamente en caos, al prescindir la AEAT por completo de la Comisión Permanente de la Mesa de Salud Laboral y trasladar a los Delegados de Prevención los asuntos que se venían tratado en dicho órgano técnico de referencia. Resulta absurdo hacer caer sobre los Delegados de Prevención asuntos de clara naturaleza nacional y supraprovincial. Exigir a los mismos la presentación de propuestas de planificación preventiva a nivel nacional en relación a, por ejemplo, los riesgos detectados en la reciente evaluación de riesgos psicosociales, es algo inaceptable.

En cualquier caso, parece que la AEAT ha acabado por entender que ahora mismo nos encontramos en la peor de las situaciones. Para salir de la situación, se nos presenta a la parte social un borrador de Acuerdo, con el fin de crear el Comité de Seguridad y Salud Intercentros, cuya existencia está contemplada por la normativa, y vendría a recibir todas las competencias que hasta ahora venían tratándose en la Comisión Permanente de la Mesa de Salud Laboral.

Se abre ahora un proceso de negociación, cuyo objeto es salir del embrollo legal actual. Sin embargo, la propuesta inicial de la Administración está muy lejos de lo que la parte social está dispuesta a aceptar. Así, le hicimos llegar a la Administración una serie de puntos que había que mejorar de inmediato, si querían contar con un nuevo Acuerdo que mejore el de 1997 y sortee los problemas que ahora en él encontramos. Medios suficientes, mejor formación, y todas las garantías para que, como representantes de los trabajadores, podamos hacer nuestra labor de la mejor forma posible...

Quedamos a la espera de recibir una nueva propuesta de la Administración, que se comprometió a corregir su primer borrador con el fin de atender los requerimientos que se le hicieron llegar.

21 de septiembre de 2018